

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 433

DALCAHUE, 19 de Mayo del 2017.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 562,554. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario .Con goce de Remuneraciones a los siguientes contratados Honorarios

JESSICA FLORES CORREA	HONORARIOS	01 HORA	16:30 A 17:30	11/05/2017
MARCELA STAFORELLI V.	HONORARIOS	1, 15 HORAS	08:00 A 09:15	17/05/2017
		4,5 HORAS	12:30 A 17:00	17/05/2017

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE SECRETARIA

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes
 - Transparencia
- KTSB/CIVG//RCCC/pyoa